



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
El pueblo es primero

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
		X			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO A TRAVÉS EL CUAL SE EMITE LA AUTORIZACIÓN Y/O PERMISO PARA LLEVAR A CABO UNA CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, PREVIA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO Y COTEJADO CON EL USO DE SUELO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 5.10 FRACCIONES VI Y XIX; 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 144 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; BANDO MUNICIPAL VICENTE; PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO VICENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I O X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REPARACIÓN QUE AFECTE O NO ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y LA MODIFICACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA AUTORIZADO, ASÍ COMO LAS PRÓRROGAS QUE SURJAN POR LOS TIEMPOS DE CONSTRUCCIÓN PROPORCIONALES AL TIEMPO SOLICITADO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI REQUIERE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN A FIN DE QUE SEA RESPETADO EL PROYECTO AUTORIZADO			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar Si o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL		SI	1	ART. 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE		NO	1		
3. RECIBO ACTUAL DE IMPUESTO PREDIAL		NO	1		
4. LICENCIA DE USO DE SUELO VICENTE		NO	1		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
El poder de servir

5. RECIBO ACTUAL DE PAGO DE SERVICIO DE AGUA	NO	1	
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	1	
7. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI	1	
8. CONVENIO DE RESPONSIVA ENTRE PROPIETARIO Y D.R.O.	NO	1	
9. CÉDULA DEL D.R.O. VIGENTE FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL	SI		
10. PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES,	SI	2	
DE INSTALACIONES (HIDRÁULICAS, SANITARIAS,	SI	1	
ELÉCTRICAS) CON CUADRO DE ÁREAS Y FIRMADOS POR	SI	2	
EL D.R.O. ANEXAR PLANOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.	SI	1	
11. PLANO DE ACABADOS (SOLO CENTRO HISTÓRICO)	SI	1	
12. MEMORIA DE CÁLCULO	SI	1	
13. PLANOS DE SEPARACIÓN Y FILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL AL SUBSUELO CON POZO DE ABSORCIÓN (SOLO CONJUNTOS URBANOS, RESIDENCIALES)			
14. BITÁCORA DE OBRA			
15. PROGRAMA DE OBRA Y DESCRIPCIÓN DE MATERIALES A UTILIZAR			
16. CARTA PODER EN SU CASO (CON COPIAS DE IDENTIFICACIONES OFICIALES)			
N O T A: EN CASO DE QUE LA OBRA SEA MENOR A 60 M2, SOLO PRESENTARÁ LOS PRIMEROS 7 REQUISITOS ACOMPAÑADOS DE UN CROQUIS ARQUITECTÓNICO BIEN ESPECIFICADO Y ACOTADO CON MEDIDAS			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	ART. 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE	NO	1	
3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL	NO	1	
4. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	NO	1	
5. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE	NO	1	
6. RECIBO DE PAGO DE SERVICIO DE AGUA	NO	1	
7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	1	
8. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI	1	
9. CONVENIO DE RESPONSIVA ENTRE PROPIETARIO Y D.R.O.	SI	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
El poder es nuestro

10. CÉDULA DEL D.R.O. VIGENTE FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL	NO	1	
11. PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES (HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS) CON CUADRO DE ÁREAS Y FIRMADOS POR EL D.R.O.	SI	2	
12. PLANO DE ACABADOS (SOLO SI SE ENCUENTRA EN PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD)	SI	2	
13. MEMORIA DE CÁLCULO	SI	1	
14. PLANOS DE SEPARACIÓN Y FILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL AL SUBSUELO CON POZO DE ABSORCIÓN (SOLO CONJUNTOS URBANOS, RESIDENCIALES)	SI	2	
15. BITÁCORA DE OBRA	SI	1	
16. PROGRAMA DE OBRA Y DESCRIPCIÓN DE MATERIALES A UTILIZAR	SI	1	
17. CARTA PODER EN SU CASO (CON COPIAS DE IDENTIFICACIONES OFICIALES)			
N O T A: EN CASO DE QUE LA OBRA SEA MENOR A 60 M2, SOLO PRESENTARÁ LOS PRIMEROS 7 REQUISITOS ACOMPAÑADOS DE UN CROQUIS ARQUITECTÓNICO BIEN ESPECIFICADO Y ACOTADO CON MEDIDAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y PRESENTAR Y ENTREGAR LOS REQUISITOS AL HACER SU SOLICITUD, ESPERAR EL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO Y REGRESAR A RECOGERLO EN LA FECHA INDICADA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	CONST. POPULAR 0.30 CONST. POPULAR MEDIA 0.35 CONST. RESIDENCIAL MEDIA 0.59 RESIDENCIAL ALTA 0.67 CONST. COMERCIAL 0.49 CONST. BARRIO PERIM. 0.068 (VECES LA UMA POR METRO CUADRADO)	Fundamento Jurídico: ART. 144 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE RECEPCIONA LA DOCUMENTACIÓN Y EL PROYECTO (PLANOS), SE ANALIZA Y REVISY, DE SER PROCEDENTE SE EXPIDE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	APLICA SIEMPRE Y CUANDO SE REBASE CONSIDERABLEMENTE EL TIEMPO DE RESPUESTA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO					DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. ALEJANDRO ESCALONA AYALA						
DOMICILIO:		C A L E :	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		IXTAPITA		MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL			
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 HORAS, LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 721	14 3 31 34				obraspublicas.desurbano@ixtapandelasal.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

DOMICILIO:	CA LL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPI O:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. IXTAPITA, IXTAPAN DE LA SAL, MÉXICO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDO SOLICITAR INFORMACIÓN?					
RESPUESTA:	721 143 31 34					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE EN LÍNEA?					
RESPUESTA:	NO, DEBIDO A QUE LA DOCUMENTACIÓN Y PROYECTO PRESENTADOS DEBEN SER REVISADOS Y ANALIZADOS PARA LA PROCEDENCIA DEL TRÁMITE					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ: MTRO. En ARQ. SANTIAGO GIL GARCÍA GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027 	VISTO BUENO: ARQ. ALEJANDRO ESCALONA AYALA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2025.
--	--	--